

INFORME que se emite a petición de la Sra. Presidenta de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno de este ayuntamiento (R.O.P.), en su artículo 274 Funciones:

1.- La persona titular del puesto de Secretario o Secretaria General del Pleno desempeñará las funciones que la ley le atribuye en el artículo 122.5:

274.1.5:

“El asesoramiento legal al Pleno y las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:

a) cuando así lo ordene el Presidente o la Presidenta, ...”

ASUNTO: ALCANCE DEL ARTÍCULO 139 BIS “PETICIONES DE COMPARECENCIA DE EMPRESAS, SOCIEDADES, ORGANISMOS Y ASOCIACIONES RELACIONADAS CON EL AYUNTAMIENTO” DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 139 bis, apartado 1 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno, se podrá solicitar la presencia en sesión de “representantes de empresas, sociedades, organismos y asociaciones que posean una relación contractual o convencional con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz o sean subvencionados por éste, al solo efecto de informar a la Comisión sobre los extremos que les fueren consultados, precisados en el escrito de solicitud”.

Por consiguiente, esta Secretaría estima que el precepto no ampara la petición de comparecencia de representantes de personas jurídicas cuando éstas no hayan firmado con el Ayuntamiento y mantengan vigente algún convenio o contrato, y no sean beneficiarias de subvenciones municipales.

Esta interpretación del ROP que se propone queda sometida en todo caso a la que pueda realizar, oída la Junta de Portavoces, el Alcalde Presidente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el propio Reglamento Orgánico en su artículo 5.3, en relación con el artículo 114.2, letra a). Y, asimismo, a la interpretación auténtica que pueda emanar de los acuerdos que adopte el propio Pleno, ajustándose al procedimiento de elaboración y aprobación del ROP.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Fdo. M.V.I. Martínez